



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Mayo de 1994

Expediente No 8167/89

RES. No 154/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Raquel L. Salomón, mediante la cual solicita su reinscripción de la Carrera del Doctorado en Química;

Que ante las consultas efectuadas se expidió la Comisión de Carrera de Doctorado en Química a fs. 30 vta.;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 27/04/94 aprueba el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Química y en consecuencia resuelve reinscribir a la Lic. Salomón en el Doctorado en Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

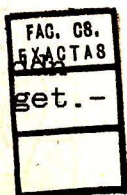
R E S U E L V E :


ARTICULO 1o : Tener por reinscripta en la Carrera del Doctorado en Química a la Lic. RAQUEL LILIANA SALOMON - D.N.I. No 12.553.612, a partir de la fecha de su presentación, la que corre agregada a fs. 30 de estas actuaciones.

ARTICULO 2o : Dejar establecido que el plan de Trabajo y demás requisitos para cumplimentar las exigencias del Doctorado, serán los que fueron aprobados por los Artículos 2o y 3o de la Res. No 197/89 de esta Facultad.


ARTICULO 3o : Prorrogar por 3 (tres) años y a partir de la fecha de su reinscripción (18 de marzo de 1994) el plazo para la finalización del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4o : Hágase saber con copia a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas